



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1

CIRCULAR N°

/2008.-

PARA INFORMACION DE:

- M° DE GOBIERNO, COORDINACION GENERAL Y JUSTICIA
- M° DE ECONOMIA
- M° DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
- M° DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- M° DE SALUD
- M° DE DESARROLLO SOCIAL
- M° DE TRABAJO
- SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
- SECRET. DE REP. OFICIAL DEL GOB. EN LA CIUDAD AUT. DE BS. AS.
- SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
- SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

PRODUCIDO POR:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Por la presente, se informa para su conocimiento y dependencias a su cargo, el contenido de la Nota N° 326/08 Secretaría de Informática y Comunicaciones, cuya copia se adjunta, mediante la cual se establece la metodología para la adquisición de equipamiento informático destinado al Gobierno Provincial.

USHUAIA, 22 MAYO 2008

DANIEL ALEJANDRO LEÓN  
Secretario General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría de Informática y  
Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL	
Nº 3804	
ENTRADA 06 MAYO 2008	SALIDA 22 MAY 2008
HORA: 13:30	

NOTA Nº 326/08  
LETRA:S.I.C.

Ushuaia, 06 de Mayo de 2008

SECRETARIO GENERAL  
DN. DANIEL LEON  
S/D

Mediante la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien dar curso a una circular, para notificación de todas las áreas, en la cual se destaque lo siguiente:

"Que se expone la conveniencia de instrumentar como contralor a la Secretaria de Informática y Comunicaciones, a los efectos de aunar criterios destinados a unificar políticas, normas, funciones, procesos, procedimientos e informes relacionados con los sistemas de información computarizados, que todo ellos deberán contar con el aval, que establecerá además la metodología a seguir.

Se solicita a los titulares de todas las Jurisdicciones, para que a través de sus respectivas Direcciones de Administración Financiera y las distintas áreas bajo su dependencia, en aquellos trámites referidos a la adquisición de equipamiento informático, observen los aspectos que seguidamente se consignan:

- Conformado el expediente respectivo para la compra de equipo informático, dar paso a esta secretaria, a fin de evaluar su necesidad e indicar el equipo correspondiente de acuerdo a estándares y realizar el informe técnico respectivo.
- En el expediente administrativo a través del cual se efectuó el trámite, debe constar el informe técnico emitido por la Secretaria de Informática y Comunicaciones, el pedido de presupuestos según este, la aceptación y aprobación por esta ultima del bien ofrecido, la orden de compra y la factura del/los mismos.
- Los equipos serán recepcionados por cada área y la instalación solicitada a Secretaria de Informática y Comunicaciones (acorde Circular 07/08 SG) dentro de las 48 hs de recibidos los mismos.
- La conformación de la factura se deberá llevar a cabo bajo la condición escrita de la siguiente leyenda "A verificar por personal técnico".

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sanawich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"*

*Keuroboloc*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Informática  
y Telecomunicaciones

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 26 SEP 2016 <i>10:37</i>	SALIÓ 23 de septiembre de 2016

**CIRCULAR SIT N° 004/16**

**PARA INFORMACIÓN DE:**

- Ministerio Jefatura de Gabinete
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
- Ministerio de Economía
- ✓ Ministerio de Industria *M 26-09-16*
- ✓ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca *Sano 27-09-16*
- ✓ Ministerio de Salud *26/09/16*
- ✓ Ministerio de Educación *26/09/16*
- ✓ Ministerio de Ciencia y Tecnología *26/09/16*
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social *26/09/16*
- ✓ Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social *26 SEP 2016*
- ✓ Secretaría de Energía e Hidrocarburos *26/09/16*
- Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Habitar
- ✓ Secretaría de Ambiente, Desarrollo sostenido y Cambio climático *26/09/16*
- Secretaría General de Gobierno *(26-09-16) HC 1405!*
- Secretaría Legal y Técnica *26/09/16*
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos *26/09/16*
- Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur *26/09/16*
- Secretaría de Desarrollo e Inversiones
- Secretaría de Estado de Seguridad *26/09/16*

*Vicario  
27-09-16*

*ARIZANATA  
26/09/16*

**PRODUCIDA POR: SECRETARIA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.**

----- SE COMUNICA A LOS RESPONSABLES DE LAS AREAS Y PARA NOTIFICACION DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES A SU CARGO, QUE A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE, ENTRA EN VIGENCIA LA MODALIDAD PARA LA VERIFICACION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y/O BAJA DE EQUIPAMIENTO.-----

----- El área que necesite informe técnico por parte de la Secretaria de Informática y Telecomunicaciones, tanto en los casos de adquisición de nuevo equipamiento y/o baja de equipamiento, deberán registrar el requerimiento en: soporte.tierradelfuego.gov.ar , seleccionando el tema de ayuda "verificación equipo nuevo" o "verificación baja de equipamiento", según corresponda. En el caso de equipamiento nuevo, deberán remitirlo en las mismas condiciones que fueron entregadas por el proveedor.

----- El área de Asistencia Técnica de la SIT se encargará de comunicarse para coordinar día, hora y lugar de la recepción del equipamiento.-----

Lic. CARDENAS, Robinson  
Director de Soporte  
de Informática y Telecomunicaciones